

PROGRAMA CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA

INFORME INTERMEDIO - EVALUACIÓN

RECONOCIMIENTO 2016-2020

AYUNTAMIENTO DE MURCIA

Ser reconocido con el Sello Ciudad Amiga de la Infancia para el periodo 2016-2020 implica un compromiso público en el cual el Ayuntamiento, junto con el Programa Ciudades Amigas de la Infancia, continúa con el proceso de implementar medidas para mejorar el bienestar de los niños y niñas que viven en el municipio. Para facilitar el ciclo de mejora y como parte del acompañamiento técnico que se realizará desde UNICEF Comité Español, compartimos un breve informe sobre la evaluación de vuestro **informe intermedio** presentado en el VII Reconocimiento Ciudades Amigas de la Infancia.

Principales fortalezas encontradas en el proceso de evaluación

Durante el proceso de evaluación de la información intermedia, el equipo técnico de evaluación y el jurado han valorado muy positivamente los siguientes aspectos:

- Se cuenta con un Programa de Infancia amplio y muy centrado en facilitar el alcance de los servicios públicos a toda la población infantil y adolescente del municipio que incluye el compromiso por identificar a los grupos vulnerables y la puesta en marcha de acciones directas para beneficiar a esos grupos.
- Se evidencia el esfuerzo realizado por transformar la información del programa a una matriz de objetivos, metas e indicadores, sistematizando la información de manera que ofrezca un mejor avance de resultados del conjunto de las acciones.
- Se constata el interés por el trabajo en red y el intercambio entre los distintos actores a nivel municipal, así como el compromiso de fortalecimiento de la participación infantil y adolescente por lo que se constata la puesta en marcha del órgano de participación.
- Se aprecia el gran interés por la sensibilización y concienciación sobre la infancia y sus derechos, con acciones dirigidas a familias y NNyA en situación de vulnerabilidad.
- Se ha creado el órgano de coordinación interna, liderado por un director de área, con representación de otros once servicios.

Puntos de mejora

Durante el proceso de evaluación se han identificado los siguientes aspectos susceptibles de mejora.

Invitamos al Municipio a valorarlos y a trabajar sobre ellos:

- Instamos a la aprobación del Plan de Infancia municipal, a la mayor brevedad, que englobe toda la política municipal a favor de la infancia, incluyendo partida presupuestaria, partiendo del éxito de la experiencia del programa de infancia y que este incluya indicadores que permitan medir el grado de cumplimiento de las acciones, así como el impacto y el resultado y no solo el proceso, incorporando la medición desde diferentes enfoques, como el de la equidad, la diversidad, el género u otros.
- Recomendamos transversalizar la participación de todos los actores implicados y en especial la participación infantil en los procesos de diagnóstico, diseño, planificación e intervención de políticas públicas con una subida de escala en la profundidad de dicha participación.
- Reforzar la participación infantil, para que sea significativa y real, estableciendo un sistema de funcionamiento que sea suficiente para un proceso de crecimiento y aprendizaje, así como aclarar los mecanismos de selección, el grado de representatividad, así como afianzar el proceso de consulta y participación de la infancia en ámbitos que les afectan.
- Recomendamos avanzar en la coordinación interna de todas las áreas municipales para lograr una mayor participación de todos los ámbitos implicados en el cumplimiento del Programa de infancia y del futuro Plan de Infancia (ahora en borrador), configurar la coordinación externa para lograr un enfoque más integral, así como a implementar las acciones en el marco de la Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Se reconoce el esfuerzo porque algunas acciones atiendan a NNyA en situación de vulnerabilidad, es necesario reforzar el enfoque de equidad y no discriminación. Es necesario contar con información suficiente para valorar si los diferentes programas están atendiendo a las causas estructurales subyacentes especialmente en los casos reportados por la existencia de infravivienda en el municipio.
- Reforzar el enfoque de Derechos de Infancia en todo el ámbito municipal, desarrollando acciones de formación específica, acciones de difusión en el ámbito local, procesos consultivos que mejoren la participación y refuercen el compromiso de todas las áreas y de la ciudadanía con la infancia.

Esperamos acompañaros a lo largo de los próximos años, y con ello contribuir entre todos al cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Madrid, 23 de mayo de 2019

Secretaría Técnica

Programa Ciudades Amigas de la Infancia